

de la peste, de semejantes reuniones; y á que fieles como hasta aquí á vuestra Religión y á vuestra fé, cerreis enteramente los oídos á ese linaje de seduccion.

Probablemente ese Señor Maxwell y Phillips va á hacer circular con profusion las Biblias, Nuevos Testamentos, Evangelios y otros libros grandes y pequeños, de origen protestante. Os recordamos con tal motivo: que no podeis leer ni retener sin gravísimo pecado, tales libros, Biblias y opúsculos; sino que inmediatamente los debeis entregar á vuestros respectivos Párrocos, ó á Nos mismo: porque á esto os obligan las leyes generales de la Santa Iglesia sobre estas materias.

La premura del tiempo, y el precepto Divino que nos urge, so pena de ser un Pastor mercenario, de correr á toda prisa tras de nuestras ovejas, cuando la herejía intenta extraviarlas y perderlas, nos estrecha á contentarnos por ahora con estas breves palabras, encargando como encargamos á todos nuestros venerables hermanos los Párrocos y Sacerdotes: que al dar lectura mañana mismo y en los dos Domingos siguientes, á esta nuestra advertencia en todas las misas, procuren ponerla al alcance de todo el pueblo cristiano con las palabras sencillas que Dios les sugiera, propias del celo sacerdotal; y dirigidas no á excitar en los fieles el ódio hácia las personas que intenten extraviarlos; sino el justo horror á los conatos de la herejía: no la persecucion y mala voluntad contra los hombres, que desgraciadamente se ocupan en esta propaganda herética; sino la vigilancia más estricta para ponernos en guarda, así huyendo á todo trance de tales personas; como para no leer ni retener los libros, opúsculos y folletos que distribuyen; no á azuzar al pueblo contra los herejes y protestantes; sino á recomendar y encargar á los padres y madres de familia, que vigilen á sus hijos y domésticos para impedir su seduccion.

Rogando al Supremo Pastor de la Iglesia, Nuestro Divino Salvador Jesus, que defienda, ampare y guarde dentro de su Divino Corazon, al fiel rebaño que en su misericordia, ha puesto bajo nuestra custodia: os damos á todos, amados hijos en el Señor, nuestra bendicion pastoral, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

Querétaro, Abril 22 de 1876.

Ramon,
Obispo de Querétaro.

XVI.

NOS EL DR. DON RAMON CAMACHO.
por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
Obispo de Querétaro.

A todos los fieles de la Diócesis: salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

Si diu te quoque affectum vides,..... finemque hujusmodi laboribus vis imponere, sequere viam catholicæ disciplinæ, quæ ab ipso Christo per Apostolos ad nos usque manavit, et ab hinc ad posteros manatura est.—San Agustin. De utilitate credendi núm. 20.

Si deseas hallar alguno que te enseñe la verdad, y estás cansado de la incertidumbre que te turba, sigue el camino de la instruccion católica, que desde Jesucristo viene por medio de los Apóstoles hasta nosotros, y continuará hasta la última posteridad.—San Agustin. *De utilitate credendi núm. 20.*

MUY AMADOS HIJOS NUESTROS:



EN nuestra brevísima advertencia del sábado próximo, os dijimos del modo más compendioso, cuál era vuestro deber en las circunstancias creadas por la invitacion pública del Señor Maxwell Phillips, para una reunion herética semanal, en la casa número 15 de la calle del Chirimoyo de esta ciudad. Os di-

jimos que tales reuniones son del todo ilícitas, y que el católico que se presta á ellas, incurre en excomunion mayor: que debeis entregar á la Autoridad Diocesana, ó á vuestros respectivos Párrocos, las Biblias y demás libros que aquel sectario, ó sus agentes os repartieran, ya sea por precio, ya sea gratuitamente; y que contentos con huir y precaveiros de un hombre tan peligroso, así como de sus dones ó de sus dádivas, os mantuviérais en esta línea de conducta prudente y discreta, sin permitiros ningun desman ó atentado contra su persona; cosas, que conforme á la doctrina católica, calificamos de pecado muy grave, en la alocucion que os dirigimos desde el púlpito, en nuestra Santa Iglesia Catedral.

Pues ahora bien. Aunque en aquellos momentos hubimos de contentarnos con lo expuesto; porque ni posible era decir otra cosa por la prensa, no habiendo llegado á nuestra noticia la invitacion del Señor Maxwell Phillips, sino hasta la tarde del sábado, víspera de la primera reunion á que se invitaba: hoy que tenemos un poco de más tiempo de que disponer, volvemos á tomar la pluma, para ocuparnos otra vez de tan escandalosa invitacion, haciéndoos ver brevemente, que sin salir en un ápice de lo que en ella se consigna, en su contexto hay lo suficiente, para que todo católico vea con evidencia lo impío y anticristiano de tales reuniones, tan justamente abominadas y anatematizadas por la Iglesia.

El Sr. Maxwell Phillips os invita para que paseis á su casa á adorar á Dios, *conforme á los sencillos ritos de la Iglesia primitiva*. Estos ritos de la primitiva Iglesia, amados nuestros, no consistian en leer la Sagrada Biblia sin discrecion alguna, en entonar himnos á la indiferencia religiosa, y en escuchar discursos subversivos, en favor de la emancipacion del hombre, de todo freno y de toda ley, que es de lo que se ocupan esas reuniones, á que se os invita. Consistian sí, en el Santo Sacrificio de la Misa y en la distribucion de la Sagrada Eucaristía como lo da á entender con claridad el Apóstol S. Pablo, en su primera epístola á los fieles de Corinto, capítulo undécimo. Consistian como dice S. Justino, ¹ escritor ilustre del principio del segundo siglo, *en reunirse los cristianos regenerados por el agua del bautismo, particularmenté en el dia del sol (ó el Domingo,) á orar con fervor en*

¹ Apología 1.^ª

comun, leyéndose en estas asambleas los comentarios de los Apóstoles y los escritos de los Profetas, á lo que seguia un discurso al pueblo, exhortándolo á la imitacion de los héroes de uno y otro Testamento. Se oraba despues por el Prelado, y se ofrecia el pan y el vino mezclado con agua, de cuya ofrenda no participaban, sino los que habian obtenido la remision de sus pecados, porque no es esto un alimento comun, sino la carne y la sangre del mismo Jesucristo. Estos ritos consistian, segun el mismo Ilustre apologista, ¹ en preparar á los Catecúmenos, *enseñándolos á orar y á ayunar, ejercitándolos en pedir á Dios la remision de los pecados, orando y ayunando los fieles con ellos.* Estos ritos consistian en las luces, en el incienso, en las vestiduras sacerdotales, del mismo nombre que las que ahora se usan, como lo prueban de un modo incontestable Tomasino ² y el Señor Benedicto XIV, ³ con innumerables testimonios de Autores antiquísimos y fidedignos, así como con otros monumentos de los primeros siglos.

Hé aquí, pues, amados hijos nuestros, cuáles fueron los *sencillos ritos de la Iglesia primitiva*: es decir, los mismos en cuanto la sustancia, que aquellos de que usa actualmente nuestra Santa Madre la Iglesia Católica, Apostólica, Romana; y muy semejantes en cuanto á lo accesorio. Falso es, por tanto, de todo punto, que en la reunion, á que se os invita por el Sr. Maxwell Phillips, se adore á Dios conforme á los ritos de la primitiva Iglesia.

Absurdo es, además, y herético, afirmar como se dice en la invitacion, que *la verdadera Iglesia de Dios sea un cuerpo invisible*.

Esta verdadera Iglesia, es enunciada por el Profeta Isaías, capítulo segundo, con las siguientes palabras: *En los últimos tiempos, la montaña sobre que se edificará la casa del Señor, estará fundada en la cima de los montes, y se levantará sobre las colinas para mostrarse á toda la tierra.* En el capítulo segundo del Profeta Daniel, nos es representada esta Iglesia, como *una gran montaña que llena toda la tierra*: como *un gran reino*, que habia de suceder á los grandes Imperios de los Caldéos, de los Persas, de los Griegos y de los Romanos. Hé aquí cosas demasiado patentes y visibles.

¹ Ibidem.

² T. 1.^º 1. 2.

³ De Sacrosanto Missae sacrificio l. 1.^º, c. 7.

Llegada despues la plenitud de los tiempos, en que nuestro Divino Salvador estableció y fundó este reino de la Iglesia al precio de su sangre, ved, amados hijos nuestros, que no se contenta con predicar y enseñar su celestial doctrina, sino que escoge doce hombres, para que la propaguen: ¹ establece entre ellos uno, á quien los demás deben obedecer, comunicándole la solidez de la más dura piedra y autorizándolo para abrir y cerrar el reino de los cielos: ² confiere á los otros once, con la debida subordinacion al primero, esta misma potestad; ³ y declara, que si despues de la correccion fraterna, el pecador persevera endurecido, seá denunciado á la Autoridad de la Iglesia, y que *si no oye á la Iglesia, sea tenido como gentil.* ⁴ Esta Iglesia docente conforme á las palabras del Divino Salvador, ha de durar *hasta la consumacion de los siglos*, asistida por El mismo, para que nunca se aparte de su Divina enseñanza, y para que jamás desfallezca. ⁵ Tambien, segun el Nuevo Testamento, ⁶ la grey ó el cuerpo de fieles, ha de ser en la Iglesia, regido por los Obispos, *á quienes el Espíritu Santo ha establecido, para que la gobiernen.*

Por otra parte: á esta verdadera Iglesia no se entra, sino por el medio visible del bautismo. ⁷ Segun la misma ordenacion Divina, los hombres no son renovados, nutridos y fortalecidos espiritualmente en la Iglesia, sino por medio de los Sacramentos, signos sensibles y visibles de la gracia que con ellos se confiere, para la justificacion interior y para la santificacion. ⁸

Supuesto esto; y omitiendo por la brevedad otras innumerables pruebas: ¿no es, sobre herejía, una ineptia, decir que una Iglesia, en que hay hombres que enseñan, y hombres que aprenden con docilidad, hombres que gobiernan y hombres que obedecen, hombres que administran sacramentos visibles, y hombres que visiblemente los reciben, es una *sociedad invisible*, como afirma el Sr. Maxwell Phillips en su invitacion?

¡Ah! lo cierto es, amados hijos nuestros, que siendo la Autoridad Di-

¹ Evang. de S. Mateo capitulos 4. 9 y 10.

² Ibidem c. 16.

³ Ibid. c. 18.

⁴ Id., id.

⁵ Id. c. 28.

⁶ Hechos Apostólicos, c. 20.

⁷ San Mateo c. 28.

⁸ Juan c. 20, S. Lucas c. 22, y Epistol canonica de Santiago c. 5.

vina de la verdadera Iglesia, el tormento y la pesadilla de todos los herejes, quisieran en su impotencia reducirla á una cosa impalpable y fantástica, para que nadie pudiera atinar con el lugar en que se encuentra, ni con los hombres que en virtud de legítima mision la ejercen en medio del pueblo cristiano, al que los disidentes intentan seducir y extraviar, para perderlo.

Os dice, además, el Sr. Maxwell Phillips en su invitacion: *que las Sagradas Escrituras son la única regla infalible de la fé y de la práctica religiosa*: asercion que ciertamente no es de extrañarse bajo tal pluma, puesto que las Divinas Escrituras entregadas á la antojadiza y caprichosa interpretacion del espíritu privado, han sido siempre y en todos los siglos, el principal baluarte de todos los errores y herejías.

Punto es este, amados nuestros, que por su vital importancia, exige nos detengamos en él un poco más, que en los precedentes, aunque sin traspasar por eso los límites de la brevedad que nos hemos propuesto.

Si en efecto, las Divinas Escrituras fueran la *única regla infalible de la fé*, como afirma la invitacion del Sr. Maxwell Phillips, en el mismo Nuevo Testamento deberiamos encontrar las pruebas claras y convincentes de semejante aserto, porque es imposible que la Providencia hubiera abandonado un principio tan vital á la lógica falaz de los hombres.

Registrémos, por tanto, las Divinas Escrituras del Nuevo Testamento, y veamos si en efecto N. S. Jesucristo estableció como *única regla infalible de la fé* la palabra de Dios escrita en la Sagrada Biblia.

Bien sabeis, amados nuestros, que la historia de la vida, palabras y hechos de nuestro Divino Salvador, se encuentra compendiada en los cuatro Evangelios de S. Mateo, S. Márcos, S. Lucas y S. Juan. Pues bien, recorredlos desde el principio hasta el fin, y no solo no encontrareis texto alguno en que Nuestro Señor Jesucristo afirme ser las Divinas Escrituras *la única regla infalible de la fé*; sino que por el contrario, vereis con evidencia que los hechos de nuestro Adorable Salvador están en completo desacuerdo con semejante asercion; puesto que ni su Majestad enseñó nunca cosa alguna por escrito, sino de *viva voz*, ni ordenó á sus Apóstoles que propagaran su doctrina, sino por medio de la predicacion. Por este medio de *la voz viva* formó á sus discípulos, con la instruccion oral, como se ve en casi todos los capítulos y